



Bogotá D.C, martes 31 de enero de 2023

PARA: Margarita María Díaz Casas
Directora General Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
JEFE DE OFICINA Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno.

Respetada Doctora:

Anexo remito el Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno, correspondiente al segundo semestre 2022 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 Parágrafo 4 del Decreto 807 de 2019.

Es importante señalar que la Oficina de control interno atenderá lo evidenciado en el ejercicio de autoevaluación y tomará las acciones correspondientes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.


Cordialmente,

Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno

C/C Martha Lucía Cardona - Subdirectora de Gestión Corporativa
Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación
María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Daniela Jiménez – Subdirectora Artística y Cultura
Andrés Albarracín– Jefe Oficina Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexos: Informe Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del SCI



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20231100016193**

Fecha: 31-01-2023

Pág. 2 de 2

Documento 20231100016193 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez, Jefe de Oficina, Oficina de Control Interno , Fecha firma:
31-01-2023 18:05:29


Revisó: Laura Juliana Fandiño Cubillos - Oficina de Control Interno

Anexos: Informe




ae585c24efb1332b338244dddf2248aa14ec308341560c27b0baf41c90c4c715



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	 Radicado: 20231100016203 Fecha: 31-01-2023
----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno
FECHA:	31 de enero de 2023
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Oficina de Control Interno
LIDER DEL PROCESO:	Angélica Hernández R- Jefe Oficina de Control Interno
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipo Oficina de Control Interno
OBJETIVO:	Informar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno
ALCANCE:	2022
NORMATIVIDAD APLICABLE:	- Decreto 807 de 2019 - Decreto 648 de 2017 - Decreto 1083 de 2015

ACTIVIDADES REALIZADAS:


Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 807 de 2019, la OCI elabora el presente informe, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los roles ejecutados por la oficina, el cumplimiento al estatuto de auditoría interna, la ejecución del plan anual de auditoría aprobado y vigente, el cumplimiento al código de ética, el cumplimiento a la política de administración del riesgo y el análisis de recursos para ejercer la actividad de auditoría en la FUGA.

RESULTADOS GENERALES:

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1.1 Liderazgo estratégico: La OCI durante 2022 presentó los resultados de evaluaciones en comités coordinadores de control interno, exponiendo información estratégica relevante para la toma de decisiones y alertas a la Alta Dirección frente a temas claves para la Entidad, a continuación se relacionan los radicados en orfeo de las actas de reunión:

- Enero 20221100020873
- Febrero 20221100029033
- Abril 20221100041063
- Mayo 20221100047513

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

- Junio 20221100082253
- Agosto 20221100090423
- Septiembre 20221100095293
- Octubre 20221100105883
- Diciembre 20231100001323

Adicionalmente se socializan por correo electrónico con la Alta Dirección todos los informes que genera la oficina, igualmente la Jefe de la OCI se reúne con la Directora General para socializar las principales observaciones, alertas y/o recomendaciones sobre los temas claves que evidencia la tercera línea de defensa.

Se resalta que durante 2022 se evidenció compromiso de la Alta Dirección para el desarrollo de este rol, se han consolidado en la Entidad los espacios de socialización de información obtenida en las evaluaciones que realiza la OCI, son tomadas como insumo para la toma de decisiones y seguimientos específicos que están impactando en una mejora de la gestión de la Entidad.

1.2 Enfoque hacia la prevención: La OCI busca apoyar y fomentar la cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos institucionales, para esto a asesorado técnicamente en los temas que son de su competencia, teniendo en cuenta su capacidad frente a las solicitudes recibidas, durante lo corrido de la vigencia 2022 se han realizado las siguientes actividades:


- Asesoría a los procesos en las mesas de trabajo coordinadas por la OAP
- Actualización del mapa de aseguramiento con la OAP y socializar
- Realización de sensibilización Directiva 08 del 30 de diciembre de 2021
- Atención a las solicitudes de asesoría y acompañamiento de según naturaleza de las funciones de la OCI. (por demanda)
- Acompañamiento a los Comités en que se requiera asesoría de la OCI según la naturaleza de sus funciones.

1.3 Evaluación de la gestión del riesgo: La Oficina de control interno brinda asesoría técnica metodológica y además realiza evaluación independiente sobre la pertinencia y efectividad de los controles definidos en la entidad en el marco de la administración de riesgos; sobre el particular la OCI dando cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes, ha realizado seguimiento a los riesgos de corrupción vigentes presentados por la segunda línea de defensa con el fin de determinar si los riesgos se mitigan y determinar la solidez del conjunto de controles, como se puede evidenciar en los siguientes informes:

- Informe enero: Radicado 20221100011203 fecha 14-01-2022
- Informe mayo: Radicado 20221100044433 fecha 13-05-2022
- Informe septiembre: Radicado 20221100087043 fecha 14-09-2022

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los decretos 1083 2015 y 648 2017, realizó Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional. Radicado Orfeo 20221100109513 de Fecha: 25-11-2022, en términos generales se recomendó:

- Articular los resultados de los informes que emite la OCI con los seguimientos y monitoreo de primera y segunda línea de defensa a las herramientas de gestión (especialmente en mapa de riesgos).
- Establecer controles en los casos que aún no se han diseñado para mitigar los riesgos.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

- Revisar de forma detallada y objetiva, la posible materialización de causas y en su efecto riesgos para hacer la actualización que corresponda en el mapa.
- Aplicar los lineamientos socializados por la OAP sobre administración de riesgos para hacer las correspondientes actualizaciones en la vigencia 2023.


1.4 Evaluación y seguimiento: La OCI desarrolla este rol a través de la evaluación planeada, documentada, organizada y sistemática en las auditorías Internas y seguimientos previstos en el plan anual de auditoría vigente. Durante el primer semestre del año 2023 ha realizado las siguientes actividades:

- Auditoría Interna Proceso Planeación
- Auditoría Interna Proceso Gestión de Talento Humano
- Auditoría Interna Proceso Gestión Jurídica
- Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción.
- Seguimiento Riesgos de Proceso
- Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- Seguimiento Plan de Mejoramiento por procesos.
- Seguimiento Indicadores de Gestión
- Elaboración Informe de evaluación Institucional de Gestión por dependencias
- Elaboración Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento (CB-402SA)
- Elaboración Informe de la Oficina de Control Interno CBN-1038
- Elaboración Informe evaluación Sistema de Control Interno - evaluación MIPG FURAG
- Elaboración Informe evaluación independiente del estado
- Elaboración Informes Austeridad en el Gasto
- Elaboración Informe Evaluación Anual del Control Interno Contable
- Elaboración Informe Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamos y denuncias.
- Elaboración Informe Derechos de Autor y Software.
- Elaboración Informes Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Reporte del componente de racionalización de trámites en el aplicativo SUIT, en el marco del seguimiento del Plan Anticorrupción.
- Elaboración Informes seguimiento implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia.
- Elaboración Informe Seguimiento Directiva 08 del 30 de diciembre de 2021 (entrega información a control interno disciplinario)
- Seguimiento implementación del protocolo de seguridad para tesorerías
- Informe sobre posibles actos de corrupción.

1.5 Relación con entes externos de control: La OCI de la FUGA sirve de puente entre los entes externos de control y la entidad. En las respuestas a las solicitudes verifica oportunidad, integridad y coherencia de la información y brinda asesoría a la Dirección General sobre temas prioritarios que pueden generar observaciones.

Desde Julio hasta septiembre de 2022 la OCI realizó acompañamiento a la Entidad en la atención e la auditoría externa, propuso en el comité coordinador de control interno del mes de junio un protocolo para la atención de la auditoría de regularidad de la contraloría de Bogotá, posteriormente coordinó con la Oficina asesora jurídica y la Dirección General los lineamientos institucionales para atender dicha visita. Durante el desarrollo de la auditoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento en la entrega de la información y asesoró metodológicamente la construcción del plan de mejoramiento institucional.

2. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

Durante el periodo se presentó un 100% de ejecución, es decir, la ejecución de todas las actividades previstas en el Plan Anual de Auditorías 2022. Los soportes se encuentran disponibles para consulta en los expedientes de Orfeo 202211000500100001E (Auditorías) y 202211003100400001E (Informes de seguimiento)

Se realizó medición del indicador de gestión del proceso y se reportó a la Oficina Asesora de Planeación teniendo en cuenta los componentes de Auditorías Internas y Seguimientos e Informes Reglamentarios del Plan Anual de Auditorías Versión 4 aprobado por el CICCI el 29 de septiembre del 2022 - Orfeo 20221100095293.

Para la medición no se tomaron en cuenta las actividades relacionadas con actividades de Asesoría – Consultoría y Atención a entes de control, pues estas actividades se realizan por demanda; por lo tanto, no existe una programación para las mismas, sin embargo, es pertinente señalar que se atendieron las solicitudes en su totalidad.

Se realizaron los comités institucionales coordinadores de control interno de forma periódica:

- Enero 20221100020873 fecha 31-01-2022
- Febrero 20221100029033 fecha 24-02-2022
- Abril 20221100041063 fecha 27-04-2022
- Mayo 20221100047513 fecha 25-05-2022
- Junio 20221100082253 fecha 29-06-22
- Agosto 20221100090423 fecha 29 -08-22
- Septiembre 2022110009529329 fecha 29-09-22
- Octubre 20221100105883 fecha 26-10-22
- Diciembre 20231100001323 fecha 22-12-22


El seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022, fue monitoreado de manera periódica por el equipo de la OCI, a través de la realización de 22 reuniones de las cuales se dejó como evidencias las correspondientes actas, que puedes ser consultadas en el expediente 202211000200300001E.

3. CUMPLIMIENTO AL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA Y CÓDIGO DE ÉTICA

Con la resolución 095 de 2018 se adoptó el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Con el código de ética, se busca promover el cumplimiento de los más altos estándares de conducta en el ejercicio de las funciones a cargo de los auditores de la OCI, propiciando una mayor confianza y valor agregado en las actividades de aseguramiento y asesoría desarrolladas por la Oficina. En la vigencia 2023 los tres auditores que conforman el equipo, suscribieron su compromiso de cumplimiento del código de ética de los auditores internos vigente en el formato EI-FT-01, estos documentos se firmaron en el mes de febrero de 2023, los formatos que hacen parte de la gestión de documental de las autoridades llevadas a cabo durante el periodo evaluado se encuentran en el repositorio de la Oficina. \\192.168.0.34\Documentos\arojas\Mis documentos\CONTROL INTERNO FUGA\2022\AUDITORIAS\Internas\1. Proceso Planeación\Papeles de Trabajo\Apertura

Igualmente el estatuto de auditoría interna que establece el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno, se ha

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

cumplido en su totalidad en la verificación del sistema de control interno, así como de la gestión de riesgos. De conformidad con el Acuerdo 004 de 2017, la Oficina de Control Interno hace parte de la estructura de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, y ha cumplido las siguientes funciones:


- a) Evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal las recomendaciones para mejorarlo.
- b) Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.
- c) Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- d) Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función
- e) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
- f) Propender por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
- g) Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de obtener los resultados esperados.
- h) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
- i) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- j) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad.
- k) Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
- l) Desarrollar acciones para valorar la administración de los riesgos institucionales, informar a la alta dirección sobre el estado de los mismos y aconsejar sobre mejora en los controles y posibilidades de mitigación.
- m) Asesorar a la Fundación en la relación con organismos de control externos, facilitando los requerimientos, la coordinación de los informes y la información relevante y pertinente que estos requieran.

4. CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Política de Administración del riesgo, fue aprobada en el comité institucional de coordinación de control interno-comité directivo de septiembre de 2022, el documento se elaboró acorde con los lineamientos de administración del riesgo definidos en la guía DAFP.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los decretos 1083 2015 y 648 2017, realizó Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional. Radicado Orfeo 20221100109513 de Fecha: 25-11-2022

Se actualizó la Política de riesgos en los numerales 2 Alcance, 3 Tipologías riesgos (Corrupción), Paso 2 Identificación de riesgos, 6 Conceptos Clave, 8 Referencias, integrando lineamientos

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

preventivos de cohecho y soborno, articulados con la GM-PO-02 Política Antisoborno de la FUGA, conforme a la Guía de Lineamientos de la Veeduría Distrital.

De otra parte, se integran en el Numeral 3 Tipología riesgos (Seguridad Información) la relación de activos críticos identificados, formalizarlos y priorizados, en el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información) conforme al Orfeo 20222900090123, como lo dicta el paso 7 de la guía de activos de información Fuga.

5. RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.

La Oficina de control Interno solo cuenta con el cargo de Jefe de Oficina creado en la planta de personal, por lo tanto se hizo prioritario contar con un equipo para apoyar las actividades que debe realizar por ley la OCI y que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditorías aprobado en el primer mes de la vigencia por el comité coordinador de control interno. Teniendo en cuenta esta debilidad en la estructura organizacional, se incluyó dentro del plan anual de adquisiciones, la contratación de tres profesionales con conocimiento en control interno para elaborar informes de seguimiento, auditorías y apoyar la atención de entes de control.

A continuación se relacionan los contratos de la vigencia 2022 suscritos para apoyar las actividades de la OCI:


PROYECTO DE INVERSIÓN	CONTRATO NO.	CONTRATISTA	VALOR MENSUAL	FECHA DE TERMINACIÓN
475-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FUGA-93-2022	RAÚL ERNESTO LÓPEZ JARAMILLO	\$ 6.693.600	10 DE JUNIO 2022
475-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FUGA-28-2022	MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ	\$ 6.894.000	10 DE ENERO 2023
475-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FUGA-117-2022	PAULA CAMILA RONDEROS GALVIS	\$ 6.691.200	24 DE DICIEMBRE DE 2022

Durante la vigencia 2022 se hizo terminación anticipada del contrato FUGA – 93 - 2022 y se suscribió un nuevo contrato FUGA-117-2022 para contar con un perfil de abogado(a) en la oficina de control interno.

A pesar de las contrataciones, el equipo continúa siendo insuficiente para poder evaluar todos los procesos del universo de auditoría de la FUGA en ciclos cortos y fortalecer actividades de asesoría-aseguramiento, sin embargo teniendo en cuenta las condiciones presupuestales y estructurales de la Entidad, no se han podido solicitar recursos adicionales.

FORTALEZAS:

1. Ejecución de todas las actividades programadas en el plan anual de auditorías.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

2. Realización de comités coordinadores de control interno periódicos.
3. Compromiso de la Alta Dirección con el sistema de control interno que ha permitido a la OCI desarrollar sus roles conforme la normatividad vigente.
4. Seguimiento desde la Dirección General a las oportunidades de mejora detectadas por la OCI.
5. Socialización de todos los informes con la Alta Dirección lo que permite un trabajo articulado y aportar valor en la gestión de la Entidad.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

1. El plan anual de auditoría vigente amplió el alcance de las actividades programadas, sin embargo, teniendo en cuenta que el equipo de la OCI es reducido, se recomienda validar la pertinencia de la periodicidad de algunas actividades que continúan implicando sobreesfuerzos en los auditores en periodos de presentación de informes reglamentarios.
2. Se evidencia la necesidad de revisar los instrumentos adoptados mediante la resolución 095 de 2018 siguiendo los lineamientos Distritales y nacionales emitidos.
3. Revisar el alcance de las actividades planeadas dentro del plan anual de auditorías para evitar reprogramaciones constantes.
4. En la vigencia 2023 revisar e implementar una estrategia que permita minimizar la rotación de personal contratado para apoyar las actividades de la OCI.

ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS
AUDITOR

Documento 20231100016203 firmado electrónicamente por:

Laura Juliana Fandiño Cubillos, , Oficina de Control Interno , Fecha firma: 31-01-2023 17:53:57

Angélica Hernández Rodríguez, Jefe de Oficina, Oficina de Control Interno , Fecha firma: 31-01-2023 18:01:25



7be461e4aaff5e7a1844216c2b789e9d5ea49f8373464e1967ba7da84da714aa